

| | | | | |
|--|--------------------------|----------------|---------------|---|
| República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.979-0 | CONCEJO MUNICIPAL | | |  |
| | ACTA DE RECIBO | | | |
| CÓDIGO | VERSIÓN 02 | FECHA | PÁGINA | |
| 100-03-01 | 21-07-2016 | DICIEMBRE 2025 | 1 de 5 | |

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025

| | |
|------------------------------|--|
| OBJETO | "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTANDER". |
| CONTRATANTE | CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ – SANTANDER Nit 890.204.979-0 Representando legalmente por: JOSE ANIBAL DIAZ PACHECO CC. No.5.657.006 Guapota (Santander) Presidente del Concejo Municipal |
| CONTRATISTA | COFESER S,I,S,A,S NIT: 900.234.745-8 DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO CC: 1.005.451.549 de San Gil (Santander) Calle 16 #9-76 Piso 2 San Gil (Santander) Cofesersas1@gmail.com |
| SUPERVISOR | ANGELA MARIA DIAZ ROJAS – Secretaria Concejo Municipal. |
| VALOR | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000, 00) MCTE. |
| PLAZO | DIEZ (10) DIAS, CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. |
| FECHA DEL CONTRATO | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 |
| FECHA DE RECIBO FINAL | 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 |

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

| | | | | |
|--|--|-------------------|----------------|---|
| República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.978-0 | CONCEJO MUNICIPAL | | |  |
| | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ACTA DE RECIBO </div> | | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN 02 | FECHA | PÁGINA |
| | 100-03-01 | 21-07-2016 | DICIEMBRE 2025 | 2 de 5 |

En el Concejo Municipal de Guapotá Santander, a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron la señora **ANGELA MARIA DIAZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No.37.946.626 Socorro Santander, quién actúa en calidad de supervisora del contrato, en representación del **Concejo Municipal** y en calidad de CONTRATISTA el señor **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** identificado con C.C. No. 1.005.451.549 de San Gil (Santander), representante legal de la empresa **COFESER S.I SAS** con nit 900.234.745-8, con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE RECIBO** a satisfacción de los bienes adquiridos dentro del contrato en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

El día veinticuatro (24) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió aceptación de la oferta de la invitación Pública de Mínima cuantía No. **MC-002-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTA DER"**.

Que el veinticuatro (24) de Noviembre del 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato antes referido.

Que según numeral 4 de la carta de la aceptación de la oferta de la invitación Pública de MÍNIMA CUANTÍA. No. **MC-002-2025** de fecha 24 de noviembre de 2025 el valor del presente proceso asciende a la suma de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000) M/CTE.**

SOPORTE FINANCIERO

El CONCEJO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el certificado de disponibilidad presupuestal No.25-00431 de fecha 28 de octubre del 2025 por valor de **\$5.580.000** con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No.25-01080 de Noviembre 26 del 2025.

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

| | | | | |
|--|--|-------------------|----------------|---|
| República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.979-0 | CONCEJO MUNICIPAL | | |  |
| | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ACTA DE RECIBO </div> | | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN 02 | FECHA | PÁGINA |
| | 100-03-01 | 21-07-2016 | DICIEMBRE 2025 | 3 de 5 |

2. VALOR FISCAL

| DESCRIPCIÓN | VALOR FISCAL |
|---|-----------------------|
| "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ-SANTANDER". | \$5.400.000,00 |

3. FORMA DE PAGO

El Concejo municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante un (01) único pago, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato en la que se haga constar que se han recibido los bienes a satisfacción, acta de pago, informe de actividades y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Concejo Municipal del pago de intereses moratorios.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Nota 1. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

| | | | | |
|--|--------------------------|----------------|---------------|---|
| República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.979-0 | CONCEJO MUNICIPAL | | |  |
| | ACTA DE RECIBO | | | |
| CÓDIGO | VERSIÓN 02 | FECHA | PÁGINA | |
| 100-03-01 | 21-07-2016 | DICIEMBRE 2025 | 4 de 5 | |

conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota 2. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos a los cuales está obligado el CONCEJO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del CONCEJO.

Nota 3. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al CONCEJO, para que, por conducto de la secretaria de Hacienda Municipal, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. SOPORTE TÉCNICO

Que el contratista ha presentado informe de actividades firmado para el periodo del 24 de Noviembre al 3 de Diciembre del 2025, el cual se encuentra en proceso de formalización para el pago correspondiente, sin embargo, se han entregado los bienes en su totalidad.

A C U E R D A N

1. APROBAR EL VALOR PARA PAGO ÚNICO DEL CONTRATO ASÍ:

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|-----------------------|
| ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 | \$5.400.000.00 |
| VALOR ACTA ÚNICO PAGO | \$5.400.000,00 |

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com

| | | | | |
|--|--------------------------|----------------|---------------|---|
| República de Colombia Departamento de Santander Concejo Municipal de Guapotá  NIT 890.204.979-0 | CONCEJO MUNICIPAL | | |  |
| | ACTA DE RECIBO | | | |
| CÓDIGO | VERSIÓN 02 | FECHA | PÁGINA | |
| 100-03-01 | 21-07-2016 | DICIEMBRE 2025 | 5 de 5 | |

Nota: El valor descrito se pagará por parte de la entidad, una vez se dé trámite administrativo y formalización de requisitos del mismo.

2. GESTIÓN DE ENTREGA DE SUMINISTROS:

El contratista entregó a satisfacción de la entidad los siguientes suministros de manera personal, y física encontrándose en perfecto estado:

ENTREGA DE SUMINISTROS:

| Ítem | Descripción Elementos | Cantidad | Valor Total |
|--------------|---|----------|-----------------------|
| 1 | Escritorio secretarial, dimensiones: 120 cm de ancho x 45 cm de profundidad, material: madecor rh resistente a la humedad, componentes: 1 gaveta y 1 carpetero, con chapa y manija individual, garantía de un año, color: frente de gavetas y superficie en color ámbar, estructura en color austral. | 8 | \$5.400.000,00 |
| TOTAL | | | \$5.400.000,00 |

3. QUE PARA PROCEDER AL PAGO: el contratista debe allegar Factura, y planilla de pago de seguridad social de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Guapotá.


ANGELA MARIA DIAZ ROJAS
SUPERVISOR


DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO
CONTRATISTA

"HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER"
 TELEFAX 7296252 CARRERA 2No. 5-25 emails: concejoguapota08@hotmail.com